

VOLANTE INFORMATIVA

POR ESTE MEDIO SE HACE SABER QUE EL SEÑOR ROGELIO O. OLARETE CORREA, CON CEDULA No 6-702-810, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN RESIDENCIAL SOBRE LA FINCA No 30141790, LOCALIZADA EN EL CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA, COLINDANTE CON LA BARRIADA JALISCO. LA FINCA TIENE UNA SUPERFICIE DE 3 HA + 3000 M². EL RESIDENCIAL CONTARÍA CON 97 VIVIENDAS BAJO LA NORMA DE DESARROLLO “**RESIDENCIAL BONO SOLIDARIO – RBS**”. EN ESTE SENTIDO COMO PARTE CONSULTORA CONTRATADA POR EL PROPIETARIO ESTAMOS PREPARANDO EL **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, TITULADO “**RESIDENCIAL SANTA CLARA**”, PARA SER PRESENTADO AL MINISTERIO DE AMBIENTE, POR LO QUE SE REALIZARÁN ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN CIUDADANA COMO MEDIO DE SOLICITUD DE REPUESTA Y OPINIÓN A FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO No 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO 155 DEL 5 DE AGOSTO DE 2011.

Los impactos ambientales positivos identificados en el Estudio son los siguientes:

- Generación y fortalecimiento de empleos
- Dinamización de la economía regional
- Incremento del valor de propiedades del área
- Fortalecimiento de la planificación urbana
- Aumento de las inversiones públicas.

Los impactos ambientales negativos identificados y sus medidas de mitigación son las siguientes:

a. **Riesgo de accidentes laborales:**

- Dotar a los trabajadores del uniforme, equipo y herramientas exigidas para este tipo de obras, incluyendo aquellas para trabajos por debajo y por encima del nivel del suelo.
- Vigilar permanentemente el uso del uniforme y equipo de seguridad por parte de los trabajadores.
- Señalar las áreas de riesgo y referente al uso obligatorio de equipo de seguridad.
- Mantener un vehículo disponible permanentemente para evacuación en caso de accidente.

b. **Riesgo de accidentes de tránsito:**

- Contratar solamente a personal calificado para aquellas responsabilidades que requieran manejo de vehículo y equipo pesado.
- Transportar el equipo pesado de acuerdo a las normas de tránsito.
- Establecer regulaciones de velocidad para los vehículos del proyecto, incluyendo a contratistas.

c. **Eliminación de vegetación y reducción de la capacidad de filtración del suelo:**

- Sembrar grama en los patios de las viviendas y entre las cunetas y las aceras.
- Plantar árboles adaptados a espacios urbanos en aquellas áreas de uso público.

d. **Generación de polvo:**

- Rociar los frentes de trabajo, sobre todo si la construcción se lleva a cabo durante los meses de verano.
- Colocar una valla de protección junto a las viviendas más cercanas (láminas de zinc, malla sarán).
- Mantener protegidos los bancos de materiales que puedan ser levantados por el viento

e. **Generación de ruidos:**

- Laborar en horario entre 7:00 a.m. y 5:00 p.m. de lunes a sábado.
- Apagar los vehículos, maquinaria y equipo que no esté en uso.

f. **Generación de residuos sólidos:**

- Mantener contrato con el Municipio de Chitré para la recolección y disposición final de los desechos.
- Mantener en el área del proyecto recipientes plásticos con tapa para depositar los desechos durante la construcción.
- Evacuar de forma continua los desechos generados en los frentes de trabajo.

g. **Generación de residuos líquidos (fisiológicos):**

- Alquilar letrinas portátiles durante la Fase de Construcción. El número de unidades debe estar acorde con el número de personas en el proyecto.
- Conectar el sistema de aguas servidas inmediatamente al alcantarillado público de Chitré.

h. **Contaminación de suelos con hidrocarburos:**

- Utilizar solamente equipo en óptimas condiciones mecánicas.
- Realizar el mantenimiento del equipo pesado con talleres autorizados.
- Contar con material absorbente aserrín, toallas y chorizos absorbentes y tanques plásticos para colocar el material recuperado de cualquier fuga.

i. **Afectación de propiedades por inundaciones:**

- Realizar los rellenos a las cotas seguras en base al Estudio Hidrológico.
- Mantener un sistema de drenaje que permita la evacuación de las aguas de escorrentía adecuadamente.

Para mayor información el interesado puede comunicarse con el Ing. Digno Manuel Espinosa (Consultor Ambiental) al teléfono 6674-9222.

